



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2021-01664608-NEU-DESP#SAPPE - FIJACIÓN PLANTA FUNCIONAL AUXILIARES DE SERVICIO -ESCUELA PRIMARIA N° 249- SANTO TOMÁS-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2021-01664608-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente consignado en el Visto, se tramita la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la Escuela Primaria N° 249 de Santo Tomás, Distrito Escolar XIII;

Que por Resolución N° 2136 del 30 de noviembre de 2007 se aprobó la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio para establecimientos de Nivel Primario, fijándose para la Escuela Primaria N° 249 en cuatro (4) cargos;

Que actualmente el establecimiento educativo cuenta con sesenta y tres (63) estudiantes, catorce (14) dependencias y cinco (5) secciones;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingreso, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al consejo Provincial de Educación del Neuquén, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes de régimen laboral;

Que los informes y matrícula, emitidos por la Dirección General de Estadística y la Dirección General de Educación Rural valen como fundamentos para restablecer la planta activa fijada;

Que la Dirección General de Educación Rural y la Supervisión Escolar avalan el presente trámite;

Que mediante Resolución N° 0672/2022 el Consejo Provincial de Educación aprueba la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la Escuela Primaria N° 249 de Santo Tomás, Distrito Escolar XIII;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 0672/2022.

Artículo 2º: APRUÉBASE la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio de la Escuela Primaria N° 249 de Santo Tomás, Distrito Escolar XIII.

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas JUR.09; SA.02; U.O.13; PRG.031; SUBP.002; FIN.03; FUN.04; SUBF.02; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.018; FUF1.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: DETERMÍNASE que a través de la Dirección General de Educación Rural del Consejo Provincial de Educación se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.